

Loja, 03 de enero de 2008

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOJA**  
Ciudad.-

*Dr. Sarmiento*  
*P/f. Atender*  
*29 Enero/08*  
*Dr. Rualo*  
*Retornar by 31-Ene/08*  
*Dr. Rualo*

De mi consideración

France José Godoy Ruiz, Gerente General de CREVIGO S.A, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a ustedes que se ha procedido a la venta de OCHOCIENTAS SETENTA Y CUATRO ACCIONES con un valor nominal de USD 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, detallo a continuación las partes que intervienen

**El tipo de inversión es nacional**

*Gaby Ortega Godoy*  
Srta. Gabriela Cristina Ortega Godoy  
1104460454  
CEDENTE

*Diana Judith Delgado Vallejo*  
Ing. Diana Judith Delgado Vallejo  
1102429774  
CESIONARIO

Comunico a ustedes para el registro correspondiente.

Por su atención a la presente le antelo mi agradecimiento

Atentamente,

*France José Godoy Ruiz*  
France José Godoy Ruiz  
GERENTE GENERAL CREVIGO S.A

*31 Ene. 2008*  
*de Inscripción*  
*de la Sociedad en Registro*  
*Loja, 31-Enero-2008*

31 ENE. 2008

32335  
28 ENE. 2008

~~127-8~~

~~152-8~~

PT

TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA: CREVIGO S.A

PRIMERA.- COMPARECIENTES.

En la ciudad de Loja, a los tres días del mes de enero del año dos mil ocho, se realiza la presente cesión de Acciones de la compañía CREVIGO S.A. entre la ingeniera Diana Judith Delgado Vallejo, en calidad de Cesionaria; y, por otra parte la señorita Gabriela Cristina Ortega Godoy, en calidad de Cedente; al tenor de las siguientes cláusulas

SEGUNDA.- ANTECEDENTES

*Uno.-* La Compañía CREVIGO S.A se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Loja, el veintitrés de marzo del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número trescientos nueve y anotada en el repertorio con el número un mil cuatrocientos cincuenta y nueve, el veintiocho de junio del año dos mil uno.

*Dos.-* Mediante Resolución N° DSCL.07.241, del Dr. Edison Viteri Grijalva, Intendente Jurídico encargado, en Quito, el 28 de diciembre del 2007, Resuelve, aprobar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía CREVIGO S.A en los términos constantes en la referida escritura. Cuyo capital actual, es la suma de ciento noventa y dos mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América.

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES

La señorita Gabriela Cristina Ortega Godoy, libre y voluntariamente en transferencia de dominio real efectiva, en calidad de Cedente transfiere parte de las acciones que posee en la Compañía CREVIGO S.A a favor de la Cesionaria ingeniera Diana Judith Delgado Vallejo, ochocientas setenta y cuatro acciones, en el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, valor que la Cedente ha recibido de la Cesionaria al contado y a su entera satisfacción en moneda de curso legal, de manera que las partes no se deben dinero alguno por concepto de este negocio. Autorizando se proceda al trámite correspondiente para legalizar la transferencia de dominio de las acciones.

Para constancia y cumplimiento de las cláusulas estipuladas las partes firman:

*Gaby Ortega Godoy*  
Srta. Gabriela Cristina Ortega Godoy  
1104460454  
CEDENTE

*Diana Judith Delgado Vallejo*  
Ing. Diana Judith Delgado Vallejo  
1102429774  
CESIONARIA



**DOY FE:**

Que las firmas puestas en el documento que antecede, son auténticas y corresponden a **GABRIELA CRISTINA ORTEGA GODOY y DIANA JUDITH DELGADO VALLEJO**, quienes luego de presentarme sus cédulas de ciudadanía, firmaron en mi presencia, en la ciudad de Loja, el día de hoy tres de enero de dos mil ocho.

**DOY FE:**

Que las firmas puestas en el documento que antecede, son auténticas y corresponden a **GABRIELA CRISTINA ORTEGA GODOY y DIANA JUDITH DELGADO VALLEJO**, quienes luego de presentarme sus cédulas de ciudadanía, firmaron en mi presencia, en la ciudad de Loja, el día de hoy tres de enero de dos mil ocho.

*D. Camilo Berrera E.*  
NOTARIO P. CANTON LOJA

